MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS–2024 – 031747 **- AREAD – GRUCO – 17.3**

San José del Guaviare, 30 de agosto de 2024

Señores oferentes
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 027 2024.
Colombia

Asunto: informe de evaluación requisitos habilitantes del cuarto oferente del proceso de contratación PN DEGUV MIC 027 2024.

Cordialmente me permito informar, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la cuarta oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 027 2024**, cuyo objeto es la ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE BOMBEO, MAQUINARIA AGRÍCOLA, COMPRESORES DE AIRE, PULIDORAS, TALADROS, EXTINTORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EQUIPOS DE MEDICIÓN, RECARGA DE EXTINTORES Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE"***, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)** incluido IVA, considerando lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C. o NIT	OFERTA ECONÓMICA SECOP II	PORCENTAJE DESCUENTO OFRECIDO
4	**SOLUCIONES ELECTROMERO SAS**	901.830.240-0	**30.000.000**	**10 %**

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del TERCER oferente dentro del proceso PN DEGUV MIC 027 2024, así:

OFERENTE No. 4: SOLUCIONES ELECTROMERO SAS

Evaluación aspectos técnicos mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-031379-DEGUV
Evaluación aspectos económicos mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-031408-DEGUV
Evaluación aspectos jurídicos mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-031458-DEGUV

ASPECTOS TÉCNICOS

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento Del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Otras Condiciones Técnicas).	X	
2. Certificados y/o Constancias de otras Condiciones Técnicas del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS 1,2,3,4,5,7,8 y 9).		X
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**	X	
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**	X	

De igual manera se indica los motivos de no cumplimiento de cada uno de los factores, así:

Factor No. 2: no se evidencia las certificaciones de los ítems 1,2,3,4,5,7,8 y 9.

ASPECTOS ECONÓMICOS

No	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Oferta económica SECOP II	CUMPLE	Cumple oferta económica, por valor de $30.000.000,00 millones, IVA incluido, sin superar el presupuesto estimado por la entidad estatal, el cual es de $30.000.000,00 IVA incluido.
2	Datos básicos beneficiario cuenta (Formulario No. 2)	CUMPLE	Diligencio el formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)
			Aporta Formulario de Registro Único Tributario No. 141039472353 del cual se extrae la siguiente información.

3	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	➢ Tipo de contribuyente persona jurídica. ➢ 48 – Impuesto sobre las ventas IVA. Nota: se le solicita al oferente, actualizar el RUT, con el código 52 - Facturador electrónico.
4	Certificación Bancaria	CUMPLE	Aporta certificación bancaria del Banco Caja Social cuenta corriente No. 21004307508, la cual se encuentran en estado activa de fecha 02/08/2024, no superan los 30 días calendario.
5	Precios artificialmente bajos	CUMPLE	Cumple con el porcentaje mínimo aceptable por la Entidad Estatal, el cual es del 10%.

Como consecuencia a lo anterior, el oferente SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S NIT: 901.830.240-0, se determina que **CUMPLE**.

ASPECTOS JURÍDICOS

N°	REQUISITO	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	Con el formato Establecido por la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare, diligenció el Formulario No. 1
2	Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre. La actividad comercial de los oferentes debe estar acorde al objeto del proceso.	**CUMPLE**	Adjunta certificado de existencia y representación legal (cámara y comercio) Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:48:52 Código De Verificación B24238130F51BA La Sociedad tendrá como actividades: La comercialización, distribución, mercadeo y venta de producto y venta de producto de consumo masivo, principalmente compra y venta de Electrodomésticos, motos, bicimotos, motocarros, comercio de ferretería, comercio de servicio de mantenimiento, mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de vías y mantenimiento de líneas de transmisión, operación líneas de transmisión, mantenimiento de equipos de comunicación, mantenimiento de equipos contra incendios, mantenimiento de equipos de aires acondicionado, mantenimiento de software, mantenimiento otros equipos e instalaciones, mantenimiento motobombas, mantenimiento red contra incendios. **NOTA**: El oferente no cuenta con establecimiento comercial ubicado en el municipio de San José del Guaviare de acuerdo a la cámara de comercio que adjunta.
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**	Adjunta copia cedula de ciudadanía de la representante legal.
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**	Se verifican antecedentes fiscales en el SIBOR hoy jueves 29 de agosto de 2024, a las 11:25:19 "no se encuentra reportado como responsable fiscal.
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	**CUMPLE**	Que siendo las 11:28:27 am horas del 29/08/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 39525020 Apellidos y Nombres: ARIAS MORALES PATRICIA "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	**CUMPLE**	Señor(a) PATRICIA ARIAS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 39525020. El ciudadano no presenta antecedentes Fecha de consulta: jueves, agosto 29, 2024 - Hora de consulta: 11:30:42

7	La Policía Nacional consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 183 numeral 4 y 184 de la Ley 1801 de 2016.	**CUMPLE**	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 29/08/2024 11:32:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 39525020. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	Con el formulario establecido por la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare
9	Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica. (Formulario 4 y 5).	**NO CUMPLE**	Adjunta certificación la cual no está ajustada a lo requerido por la entidad, la misma debe venir en el formulario requerido y firmado por el representante legal y el contador anexando los soportes requerido que aplica para la persona jurídica que se está evaluando, así mimo solo aporta una (01) planilla de aportes y no las requeridas.
10	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (Formulario No. 7)	**CUMPLE**	Con el formulario establecido por la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare
11	Origen lícito de recursos: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo (Formulario No. 8).	**CUMPLE**	Con el formulario establecido por la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare
12	Acuerdo de confidencialidad (Formulario No. 9)	**CUMPLE**	Con el formulario establecido por la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare
13	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (Formato).	**NO EVALUADO**	Si bien la Policía Nacional-Departamento de Policía Guaviare establece este requisito, el mismo no puede ser evaluado, toda vez que se le exige un (Formato) que no se adjuntó al proceso.
14	La Policía Nacional consulta registro de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE**	El ciudadano identificado con CC 39525020 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 agosto 2024, 11:37 am
15	La Policía Nacional consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:39:37 horas del 29/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 39525020, Apellidos y Nombres ARIAS MORALES PATRICIA - NO REGISTRA INHABILIDAD

Una vez revisada la oferta presentada por la empresa SOLUCIONES ELECTROMERO SAS, identificada con NIT No. 901830240-0, representada legalmente por la señora PATRICIA MORALES ARIAS identificada con cedula de ciudadanía N°39.525.020 expedida en Bogotá, frente a los requisitos jurídicos habilitantes de la invitación publica PN DEGUV MIC 027 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE BOMBEO, MAQUINARIA AGRÍCOLA, COMPRESORES DE AIRE, PULIDORAS, TALADROS, EXTINTORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EQUIPOS DE MEDICIÓN, RECARGA DE EXTINTORES Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE." por valor de TREINTA MILLONES de PESOS ($30.000.000,00) M/CTE. incluido el valor del IVA; se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos.

ACLARACIÓN JURÍDICA:

- Los documentos y formatos exigidos por la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE se encuentran estandarizados para todos los oferentes y se encuentran en el proceso adjuntos través de la plataforma SECOP II, por lo tanto, no deben ser modificados (subsanables).
- La empresa SOLUCIONES ELECTROMERO SAS, identificada con NIT No. 901830240-0 cumple con la presentación de la cámara de comercio y con los parámetros de dicho requisito; sin embargo, en este documento no se evidencia que el oferente cuente con establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare como quedó estipulado en la invitación.

Finalmente, en atención al numeral 2.1.3.3.1 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, pongo en consideración la presente evaluación, para ser analizada por el ordenador del gasto o quien haga sus veces, para fines pertinentes dentro del proceso.

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

El Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para realizar observaciones al informe de evaluación la fecha establecida en el SECOP II, en fecha límite para la recepción de observaciones del ***"informe de evaluación"***.

Atentamente,

Mayor **Jhon Jairo Ortiz Alvarado**
Jefe Area Administrativa

Elaboró: Te. Joan Sebastián Garzón González
AREAD-GRUCO

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA